



INSTITUTO NACIONAL DE  
CIENCIAS MÉDICAS  
Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN

15-019-15

México, D.F. a 27 de Enero de 2015.

AREA USUARIA: Endoscopia.

MONTO TOTAL CON IVA: \$ 223, 988.99

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 22 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra dice: "Dictaminar previamente a la iniciación del procedimiento, sobre la procedencia de la excepción a la licitación pública por encontrarse en alguno de los supuestos a que se refieren las fracciones I, III, VIII, IX segundo párrafo, X, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII y XIX del artículo 41 de dicha ley. Dicha función también podrá ser ejercida directamente por el titular de la dependencia o entidad, o aquel servidor público en quién se delegue dicha función. En ningún caso la delegación podrá recaer en servidor público con nivel inferior al de director general en las dependencias o su equivalente en las entidades".

Sobre el particular, de acuerdo a las facultades conferidas en mi persona por parte del Dr. David Kershenovich Stalnikowitz mediante acuerdo delegatorio de fecha veintitrés de octubre de dos mil trece, se dictamina procedente la contratación por excepción de Ley a través del procedimiento de adjudicación directa y en caso de ser dictaminado favorablemente por usted, se procederá a la formalización del contrato respectivo.

Concepto	Proveedor	Monto con IVA	Servidor público que remite	Vigencia	Artículo o fracción
Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos de Endoscopia que incluye: enteroscopia, procesador de imagen, fuente de luz, bomba de presión, videocolonoscopio y videogastroscoPIO de la Marca Fujinon.	Fujifilm de México, S.A. de C.V.	\$ 223, 988.99	ING. FANNY ALVARADO CHAVEZ	01/Febrero/2015 31/dic/2015	41-I

Vo. Bo.

Lic. Sergio Aquino Avendaño  
Subdirector de Recursos Materiales  
y Servicios Generales

Dictamino Procedente  
La Adjudicación

Lic. Mario F. Márquez  
Director de Administración

## INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

**FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN  
PÚBLICA ARTÍCULO 41 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
SECTOR PÚBLICO**

Fecha de elaboración: 27/01/15

**I. Descripción del servicio a contratar:**

Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a equipo de Endoscopia que incluye: enteroscopia, procesador de imagen, fuente de luz, bomba de presión, videocoloscopio y videogastroscoPIO de la marca FUJINON.

**I.1.- En su caso, relación de equipos:**

Equipo	Marca	Modelo	Serie	No. Ctrl. IB	Fechas de MP	Depto.	Ubicación
Enteroscopia de doble balón para la exploración de la totalidad del tracto digestivo	Fujinon	EN-450-T5	3C361A342	TOEN-EN-006B	02-06/03/15 07-11/09/15	Endoscopia	Sala de procedimientos
VP-4400 Video Procesador de imágenes para video endoscopios serie 400	Fujinon	EPX-4400	2V395A032	TOEN-EN-006	02-06/03/15 07-11/09/15	Endoscopia	Endoscopia
XL-4400 Fuente de luz con lámpara de xenón de 300 W	Fujinon	XL-4400	25081A032	TOEN-EN-006A	02-06/03/15 07-11/09/15	Endoscopia	Endoscopia
Bomba de presión para enteroscopios de doble balón	Fujinon	PB-20	2W511A169	TOEN-EN-006C	02-06/03/15 07-11/09/15	Endoscopia	Sala de procedimientos
Video colonoscopio	Fujinon	EC-530-FL	ZC496A072	VICC-EN-008	02-06/03/15 07-11/09/15	Endoscopia	Endoscopia
Video gastroscoPIO	Fujinon	EG-590-WR	8G246A198	VIGC-EN-011	02-06/03/15 07-11/09/15	Endoscopia	Endoscopia

**II. Resultado de la investigación de Mercado.-** De conformidad con lo establecido en el Artículo 72 Fracción ( VII ) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se acredita con base en la información proporcionada en el "Formato de control para la integración de la investigación de mercado" e "Investigación de Mercado" que se anexan a la presente justificación.

**III. Plazos y condiciones de la prestación del servicio.-**

**III.1.- Plazo (vigencia):** 1 de Febrero al 31 de Diciembre de 2015

**III.2.- Condiciones (anexo técnico):**

Se solicita contrato CON TODAS LAS REFACCIONES para todos los mantenimientos preventivos y correctivos.  
El proveedor debe cumplir con los anexos técnicos establecidos a través del contrato correspondiente.

La calendarización de los Mantenimientos Preventivos aparece en el punto 1.1,  
Consultar el ANEXO B (Anexo técnico) para las condiciones generales de prestación de los servicios

## INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

## FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 41 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Fecha de elaboración: 27/01/15

*El proveedor ha demostrado el cumplimiento oportuno de las cláusulas de contratos anteriores y en caso de inconsistencias, acata las solicitudes hechas por el usuario y el Departamento de Ingeniería Biomédica para tomar las precauciones necesarias y evitar su reincidencia.*

*No es conveniente contratar a otra empresa que no cuente con personal capacitado en fábrica o que no cuente con refacciones originales o equipos adecuados para el servicio técnico ya que el rendimiento del equipo del INCMNSZ no es el mismo, las piezas se desgastan más fácilmente o no son del todo compatibles, por lo que los equipos podrían funcionar sólo parcialmente, presentar problemas de calibración y funcionamiento o presentar un daño mayor que lleve a mucho más tiempo fuera de servicio, con mayores costos de reparación, retraso o nulidad en la atención médica o diagnóstico de pacientes, lo que también podría desencadenar quejas o demandas de parte de los mismos pacientes o sus familiares al perder capacidad de atención o proporcionar resultados erróneos de los estudios realizados con los equipos bajo contrato, por lo consiguiente deficiencia en la calidad de la atención médica que proporciona esta Institución.*

**Ventajas del contrato:**

- a) La vigencia del contrato únicamente es por 11 meses.
- b) El incremento es de solo 3% respecto al año pasado.

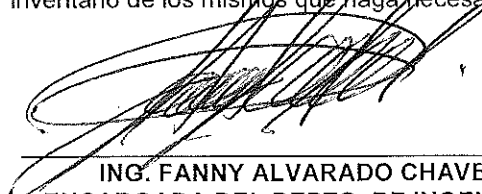
Con lo anterior se acredita el **CRITERIO DE EFICACIA** ya que se consigue que los equipos de la marca Fujinon del área de Endoscopia funcionen durante mayor tiempo sin presentar fallas, dado que se requiere que funcionen diariamente para realizar estudios de diagnóstico a los pacientes del INNSZ. Al utilizar refacciones originales y mano de obra capacitada y calificada en fábrica, se garantiza el mayor tiempo adecuado funcionamiento del equipo.

Al mismo tiempo se colabora en el cumplimiento de los objetivos de asistencia del INNSZ, de manera eficaz ya que se cuenta con el equipo funcionando la mayor parte del tiempo en que se requiere, e imparcialidad porque se persigue el beneficio de los pacientes antes que contar con contratos con proveedores que no podrán cumplir con las cláusulas del contrato de prestación de servicios del INNSZ. Así mismo, dado que todos los contratos son supervisados de manera directa por el Departamento de Ingeniería Biomédica, que certificó desde el 2005 ante ISO 9001:2000, el procedimiento de Supervisión de Contratos, se contribuye a dar transparencia a todos los procedimientos relacionados con los mismos.

**IX. En su caso, para el arrendamiento de bienes, adjuntar:**

IX.1. Estudio de Factibilidad, y

IX.2. Constancia de no existencia de bienes de las mismas características o, en su caso, el nivel de inventario de los mismos que haga necesario arrendar dichos bienes



ING. FANNY ALVARADO CHAVEZ  
ENCARGADA DEL DEPTO. DE INGENIERÍA  
BIOMÉDICA



DR. FRANCISCO VALDOVINOS ANDRACA  
JEFE DEL DEPTO. DE ENDOSCOPIA

FECHA: 27-01-2015FECHA: 27.01.2015



FUJIFILM DE MÉXICO, S.A. DE C.V.  
 CENTRO DE SERVICIO ENDOSCOPIA  
 Av. Presidente Juárez No. 2007 Lote 12  
 Cd. San Jerónimo Tapachalco  
 Tlaxiahuatl, Estado de México CP 54000  
 Teléfono: (55) 5366 5159 51809221 1100

Para: Ing. Fanny Alvarado Chavez  
 Encargada del Depto. de Ing. Biomédica  
 Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición

Fecha: 27 de enero de 2015

De: LUIS F. SUÁREZ  
 Endoscopia  
 FUJIFILM DE MEXICO S.A. DE C.V.

4 página(s) incluyendo esta portada

Me permito mencionarle a continuación la cotización del contrato de mantenimiento solicitado

CANT	ID PRODUCTO	DESCRIPCION	IMPORTE
1		SERVICIO CONTRATO DE MANTENIMIENTO ANUAL	\$ 193,093.96
		1 FUENTES DE LUZ 4400	\$ 36,895.11
		1 PROCESADORES 4400	\$ 36,895.11
		1 EN-450T5	\$ 36,895.11
		1 EC-530FL	\$ 36,895.11
		1 EG-590WR	\$ 36,895.11
		1 PB20	\$ 8,618.40

Alcances:

**2 Servicios de Mantenimiento Preventivo**

\*Calendario de mantenimientos propuesto anexo

Mantenimientos correctivos incluidos

Incluidas todas las refacciones según descrito en el anexo

\*\* Los costos desglosados se especifican de manera enunciativa

Vigencia del contrato: 11 meses (Feb - Dic 2015)

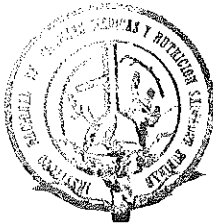
El total se dividirá en 11 facturas pagaderas en mensualidades vencidas

SUB TOTAL	\$	193,093.96
IVA	\$	30,895.03
<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>223,988.99</b>

NOTA: LOS COSTOS MOSTRADOS EN LA COTIZACIÓN TIENEN VIGENCIA DE UN MES

Atte:

Luis F. Suárez  
 Fujifilm de México



Instituto Nacional de Ciencias  
 Médicas de Nutrición Salvador Zubirán  
 27 ENE 2015  
 DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA  
 BIOMÉDICA

18 FEB 2015  
 ENDOSCOPIA GASTROINTESTINAL

ENDO-201511

**FUJIFILM**  
Value from Innovation

FUJIFILM DE MÉXICO, S.A. DE C.V.  
CENTRO DE SERVICIO ENDOSCOPIA  
Av. Presidente Juárez No. 2007 Lote 12  
Col. San Jerónimo Teplatalcalco  
Tlalnepantla, Estado de México CP 54090  
Telefono: (55) 5366 5158 , 01800221 1100

Para: Ing. Fanny Alvarado Chavez  
Encargada del Depto. de Ing. Biomédicaa  
Instituto Nacional de Ciencias Medicas y Nutricion

Fecha: 27 de enero de 2015

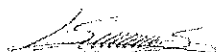
De: LUIS F. SUÁREZ

Endoscopia  
FUJIFILM DE MEXICO S.A. DE C.V.

**ANEXO UNO**  
**RELACIÓN DE EQUIPOS**

EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	No. ctrl. IB	FECHAS DE MP	DEPTO.	UBICACIÓN
Enteroscopia de doble balón para la exploración de la totalidad del tracto digestivo	Fujinon	EN-450-T5	3C361A342	TOEN-EN-006B	02-06/03/15 07-11/09/15	Endoscopia	Sala de procedimientos
VP-4400 Video Procesador de imágenes para video endoscopios serie 400	Fujinon	EPX-4400	2V395A032	TOEN-EN-006	02-06/03/15 07-11/09/15	Endoscopia	Endoscopia
XL-4400 Fuente de luz con lámpara de xenón de 300 W	Fujinon	XL-4400	25081A032	TOEN-EN-006A	02-06/03/15 07-11/09/15	Endoscopia	Endoscopia
Bomba de presión para enteroscopios de doble balón	Fujinon	PB-20	2W511A169	TOEN-EN-006C	02-06/03/15 07-11/09/15	Endoscopia	Sala de procedimientos
Video colonoscopia	Fujinon	EC-530-FL	ZC496A072	VICC-EN-008	02-06/03/15 07-11/09/15	Endoscopia	Endoscopia
Video gastroscopia	Fujinon	EG-590-WR	8G246A198	VIGC-EN-011	02-06/03/15 07-11/09/15	Endoscopia	Endoscopia

Atte:



Luis F. Suárez  
Fujifilm de México

**Para:** Ing. Fanny Alvarado Chavez  
Encargada del Depto. de Ing. Biomédicaa  
Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición

**Fecha:** 27 de enero de 2015

**De:** LUIS F. SUÁREZ  
Endoscopia  
FUJIFILM DE MEXICO S.A. DE C.V.

**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO**

Las rutinas de mantenimiento preventivo se realizarán a cada uno de los equipos durante de marzo y septiembre de 2015, según calendario propuesto.

**RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO**

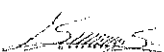
**1. Alcance para cada mantenimiento preventivo a endoscopios: (2 eventos)**

- Inspección general del endoscopio.
- Cambio de Goma de sección Flexible (RBS).
- Cambio de Naricero de irrigación (Nozzle).
- Revisión y ajuste de juego en controles de mando.
- Revisión y ajuste de angulaciones.
- Limpieza de equipo y desatasco de tuberías Aire/Agua.

**2. Alcance para cada mantenimiento preventivo a procesadores, fuentes de luz**

- Inspección general del equipo.
- Limpieza interna de procesador y fuente de luz.
- Ajuste de color en imagen.
- Evaluación de la vida útil de la lámpara principal.
- Reemplazo de una lámpara principal en el primer o segundo mantenimiento preventivo (de acuerdo a la vida útil).
- Ajuste y cambios de cables y conectores (si se encuentran en malas condiciones)

Atte:



Luis F. Suárez  
Fujifilm de México

**Para:** Ing. Fanny Alvarado Chavez  
Encargada del Depto. de Ing. Biomédicaa  
Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición

**Fecha:** 27 de enero de 2015

**De:** LUIS F. SUÁREZ  
Endoscopia  
FUJIFILM DE MEXICO S.A. DE C.V.

**RUTINAS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO. (Según se presente)**

Cobertura total de refacciones en cualquier mantenimiento correctivo.

**1. Alcance para cada mantenimiento correctivo a endoscopios.**

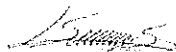
- Inspección general del equipo.
- Sellado de Fugas.
- Deshumidificación de cámara CCD
- Cambio de Tarjeta electrónica (PCB).
- Cambio de Canal de Trabajo (FCT).
- Cambio de Tuberías de Aire/Agua (AWJ). (no aplica en broncoscopio)
- Cambio de Sección flexible (BSA).
- Cambio de Tubo de Inserción (FSA).
- Cambio de Tirantes de Angulación en sección de Mandos (DRUM WIRE x4).
- Cambio de Mecanismo de Sección de Mandos (DWA).
- Cambio de Tubo Universal (FSB)
- Incluido el reemplazo de CDD (CHA)

**2. Alcance para cada mantenimiento correctivo a procesadores, fuente de luz.**

- Inspección general del equipo.
- Cambio de Tarjetas electrónicas (PCB)
- Cambio de sistemas de encendido de lámparas (Lamp Power Supply)
- Cambio de Panel Frontal
- Reemplazo de lámpara principal de 300 w (si se ha dañado)
- El servicio de mantenimiento correctivo no se limitara a lo programado y podrá aplicarse cualquier momento que se requiera
- Servicio de mantenimiento por personal altamente capacitado y especializado.
- Supervisión técnica del buen funcionamiento del equipo.
- Bitácora de los servicios de mantenimiento

\*\* Las actividades anteriores se enlistan de manera enunciativa más no limitativa. Es posible que algunas de ellas no sean necesarias por la naturaleza propia de "LOS EQUIPOS" instalados.

Atte:



Luis F. Suárez  
Fujifilm de México

# FUJIFILM

FUJIFILM Corporation  
26-30, NISHIAZABU 2-CHOME, MINATO-KU,  
TOKYO 106-8620 JAPAN

March 26, 2012

To whom it may concern:

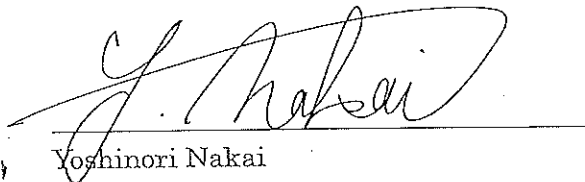
Certificate

FUJIFILM Corporation, a corporation duly organized and existing under the laws of Japan, having its principal office at 26-30, Nishiazabu 2-chome, Minato-ku, Tokyo 106-8620, Japan (hereinafter referred to as "FUJIFILM") hereby certifies that:

Fujifilm de Mexico S.A. de C.V., a legal entity duly organized and established at Avenida Ejercito Nacional No.351, Col. Granada, 11520, Mexico D.F., United Mexican States, is the sole company to represent Fujifilm Endoscope Systems in the territory of United Mexican States in accordance with the current Distributorship Agreement between Fujifilm de Mexico S.A. de C.V. and FUJIFILM.

Similarly, we manifest that Fujifilm de Mexico S.A. de C.V. is our only distributor within the United Mexican States authorized to offer original spare parts, maintenance and repair services to all our devices and that has trained technical staffs and the capabilities to provide service and maintenance to FUJIFILM products.

FUJIFILM Corporation



Yoshinori Nakai  
Operations Manager  
International Sales Gr.  
Endoscopy Systems Div.  
Medical Systems Business Div.



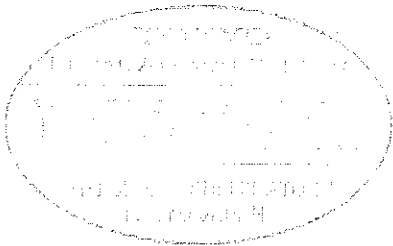


Registered No. 0332

NOTARIAL CERTIFICATE

This is to certify that YOSHINORI NAKAI, Operations Manager, International Sales Gr., Endoscopy Systems Div., Medical Systems Business Div. of FUJIFILM CORPORATION, has acknowledged himself in my very presence that the signature on the attached document is his own.

Dated this 28<sup>th</sup> day of March, 2012.



*Shigenori Ishiguro*

SHIGENORI ISHIGURO

Notary

1-1-1 Shimbashi, Minato-ku, Tokyo, Japan  
Tokyo Legal Affairs Bureau



平成24年登簿第 0332 号  
認 証

添付書面の作成者である 富士フイルム株式会社 ヘルスケア事業統括本部  
メディカルシステム事業部 内視鏡システム部 海外営業部グループ 担当課  
長 中井義憲 は、本職に対し、その署名を自認する旨、陳述した。

よって、これを認証する。

平成24年 3 月 28 日、本公証人役場において

東京都港区新橋1丁目1番1号  
東京法務局所属

公 証 人  
Notary

石黒重徳  
SHIGENORI ISHIGURO

証 明

上記署名は、東京法務局所属公証人の署名に相違ないものであり、かつ、その押印は、  
真実のものであることを証明する。

平成24年 3 月 28 日

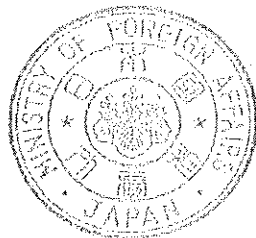
東京法務局長

相澤恵一

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: JAPAN  
This public document
2. has been signed by SHIGENORI ISHIGURO
3. acting in the capacity of Notary of the Tokyo Legal Affairs Bureau
4. bears the seal/stamp of SHIGENORI ISHIGURO, NOTARY  
Certified
5. at Tokyo
6. 3/28/2012
7. by the Ministry of Foreign Affairs
8. 12-N<sup>o</sup> 017237
9. Seal/stamp:
10. Signature



*K. Oyabe*

Kazutoyo OYABE  
For the Minister for Foreign Affairs

# FUJIFILM

FUJIFILM Corporation  
26-30, NISHIAZABU 2-CHOME, MINATO-KU  
TOKIO 106-8620 JAPÓN

A quien corresponda:

26 de marzo de 2012

Certificado

FUJIFILM Corporation, una corporación debidamente constituida y que opera de conformidad con las leyes de Japón, con su oficina principal ubicada en 26-30, Nishiazabu 2-chome, Minato-ku, Tokio 106-8620, Japón (en lo sucesivo denominado "FUJIFILM") por medio de la presente certifica que:

Fujifilm de México S.A. de C.V., una entidad legal debidamente constituida y establecida en Avenida Ejército Nacional No. 351, Col. Granada, 11520, México D.F., Estados Unidos Mexicanos, es la única compañía que representa a Fujifilm Endoscope Systems en el territorio de los Estados Unidos Mexicanos de conformidad con el Contrato de Distribución vigente celebrado entre Fujifilm de México S.A. de C.V. y FUJIFILM.

Asimismo, manifestamos que Fujifilm de México S.A. de C.V. es nuestro único distribuidor dentro de los Estados Unidos Mexicanos autorizado para ofrecer refacciones originales, servicios de mantenimiento y reparación a todos nuestros equipos, que ha capacitado al personal técnico y que cuenta con la capacidad de proveer servicio y mantenimiento a los productos de FUJIFILM.

FUJIFILM Corporation

[Rúbrica]

Yoshinori Nakai  
Gerente de Operaciones  
Grupo de Ventas Internacionales  
División de Sistemas de Endoscopia  
División de Negocios de Sistemas Médicos



No. de registro 0332

**CERTIFICADO NOTARIAL**

Sirva la presente para certificar que YOSHINORI NAKAI, Gerente de Operaciones, Grupo de Ventas Internacionales, División de Sistemas de Endoscopia, División de Negocios de Sistemas Médicos de FUJIFILM CORPORATION, reconoce ante mí que la firma que aparece en el documento anexo es la suya.

Fechado el día 28 de marzo de 2012.

*[Rúbrica]*

SHINGENORI ISHIGURO

Notario

1-1-1 Shimbashi, Minato-ku, Tokio, Japón  
Oficina de Asuntos Jurídicos de Tokio



APOSTILLA

(Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: JAPÓN

El presente documento público

2. ha sido firmado por SHIGENORI ISHIGURO

3. quien actúa en su carácter de Notario del Buró de Asuntos Legales de Tokio

4. y está revestido del sello/timbre de SHIGENORI ISHIGURO, NOTARIO

Certificado

5. en Tokio

6. 28/3/2012

7. por el Ministerio de Asuntos Exteriores

8. 12-No. 017237

9. Sello/Timbre:

10. Firma



[Rúbrica]

Kazutoyo OYABE

En representación del  
Ministro de Relaciones Exteriores



**ICELA ACUÑA DE ROSS**  
Perito Traductor  
Tlaxcala # 50 Col. Roma C.P. 06760  
Tel. 55.20.05.94  
e-mail: icela@adippsa.com

Icela Acuña de Ross, Perito Traductor debidamente autorizada por el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, conforme a publicación hecha el 13 de julio de 2011, por el Poder Judicial Federal desde el año 2001 y debidamente registrada ante el Consejo Británico; certifico que la que antecede es, a mi leal saber y entender, traducción fiel de los documentos en inglés que tuve a la vista.

México, D. F., a 25 de abril de 2012

  
Icela Acuña de Ross  
Perito Traductor  
094 - 2002  




Proyecto:	Certificados
Cliente:	Fujifilm
Fecha:	25 de abril de 2012
Certificado por:	Perito TSJDF IAcuña
Traductor(es):	DHerrero, GBengoa



[precisatraducciones.com](http://precisatraducciones.com)